

COMUNICADO: NUEVA ESCALA

Apross comunica a las entidades voluntarias que a partir de la resolución 0099/09 establecida el 3 de agosto de 2009, regirá una nueva escala de aranceles desdoblada. El primer incremento se aplicará a partir del 1° de septiembre y hasta el 1° de noviembre y el segundo aumento desde el 1° de diciembre de este año.

Adjuntamos la resolución correspondiente y la nueva escala de valores.

Ante cualquier duda puede comunicarse al Área Recaudaciones al 0351- 4689450 o por correo electrónico a comunicaciones.apross@cba.gov.ar

Viernes, 7 de agosto de 2009

**Gerencia de Comunicaciones
A.Pro.S.S.
Administración Provincial del Seguro de Salud**